



DECRETO ALCALDICIO № 3201

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO

MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 0.7 NOV 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo № 1893 de fecha 05 de noviembre de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a LICEO REQUINOA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE TINETAS DE PINTURA", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio № 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley №18.695 de 1988 modificada por Ley №19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL №1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, "ADQUISICION DE TINETAS DE PINTURA", para LICEO REQUINOA, al Proveedor RODRIGO RUIZ RODRIGO, RUT MONTO \$ 1.696.821 IVA inluido

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a LICEO REQUINOA, a la cuenta 215.22.04.010 MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES

